

 <b>QUILISALUD</b> <small>Salud para todos</small>	<b>RESOLUCIONES</b>	<b>CODIGO</b> <b>FR-AD-15</b> <b>VERSION: 01</b>
---	---------------------	--

**Resolución No. 068**

Junio 07 de 2023

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA MODIFICACION (CREDITOS Y CONTRA CREDITOS) AL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA VIGENCIA 2023**

El Gerente de QUILISALUD ESE en uso de sus atribuciones legales y específicamente las conferidas en el Acuerdo No.036 de 1997.

**CONSIDERANDO:**

Que una vez aprobado el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2023, por la Junta Directiva QUILISALUD ESE, no quedo asignado un rubro, ni recursos para cubrir los gastos para la Compra licencias SQL server para el servidor principal y entorno desconectado necesarios para el buen funcionamiento del software asistencial y administrativo.

Que se requiere acreditar recursos con el fin de comprar licencia de SQL server estándar Core 2022, para optimizar y garantizar la persistencia de datos con un software que provea confiabilidad y genere beneficios a los procesos en tiempo de productividad permitiendo reducir los tiempos de procesamiento del software asistencial y financiero.

Que QUILISALUD ESE en su proceso de transformación digital debe adoptar tecnologías que permitan actualizar e integrar software moderno acorde a los avances tecnológicos, el cual va de la mano con la política de transformación digital, y el PETI 2020-2024.

Que en el rubro listado a continuación existen recursos por valor de doscientos veinticinco mil setecientos nueve mil novecientos un pesos (225.709.901,00) de los cuales setenta y siete millones de pesos (77.000.000,00), son libres de afectación, que pueden ser contra crédito.

Código Rubro Ccpet	Nombre Rubro Nivel	Saldo Disponible	Contra créditos
2.1.2.02.01.004.03.02	Equipo de computo y comunicaciones	225.709.901,00	77.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>225.709.901,00</b>	<b>77.000.000,00</b>

Que se requiere acreditar rubros presupuestales con el fin de contar con los recursos suficientes para cumplir con las actividades contempladas permitiendo el normal funcionamiento de la ESE.

Que, de acuerdo con lo solicitado, se hace necesario realizar un traslado en el rubro de Bases de datos de la vigencia fiscal 2023.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Autorizar al Profesional Universitario, encargado de manejo de presupuesto para que realice los ajustes (créditos y contra créditos), en lo pertinente al rubro de Bases de datos de la vigencia fiscal 2023 y así continuar con el desarrollo de las actividades dando cumplimiento a las normas emanadas del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar que se realicen los créditos y contra créditos que se detallan a continuación:

Código Rubro Ccpet	Nombre Rubro Nivel	Créditos	Contra créditos
2.1.2.02.01.004.03.02	Equipo de computo y comunicaciones	-	77.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.02	Bases de datos	77.000.000,00	-
<b>TOTAL</b>		<b>77.000.000,00</b>	<b>77.000.000,00</b>

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Santander de Quilichao, Cauca, a los 07 días del mes de junio de 2023.

**CARLOS GABRIEL QUÍÑONEZ QUINTERO**  
 Gerente QUILISALUD ESE  
*Revisó: Norvey Talagá – Profesional Universitario*  
*Proyecto: Nansly Lorena Mosquera Ramirez, Jefe Presupuesto.*